

JOSE IGNACIO ARRIETA A.

El 15 de Marzo se inauguró la sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la ciudad de Panamá. Esta república había logrado un triunfo diplomático al obtener esta sesión en su capital. El motivo era "la búsqueda de soluciones de los problemas de América Latina que guardan relaciones con el fortalecimiento de la paz y seguridad internacional con la promoción de la seguridad internacional". Sin embargo, todos los diplomáticos sabían que el objetivo del Presidente Torrijos era "El Explosivo Canal".

EL VETO DEL MUNDO A ESTADOS UNIDOS EN PANAMA

LA HISTORIA DE EE. UU. EN PANAMA

Siendo Presidente de EE. UU. Andrew Jackson en 1835 el Coronel Biddle gestiona con Colombia la posibilidad de construcción del canal. Esta, recelosa, no acepta.

En 1878 los franceses consiguen un contrato con Colombia. Ferdinand Lesseps (el constructor del Canal de Suez) fracasa a causa de los cambios de proyecto y de la fiebre amarilla que diezma los trabajadores.

Teodoro Roosevelt decide apoderarse abiertamente del Canal. Se hace trasladar el contrato de la Compañía francesa, aunque Colombia no lo acepta. Roosevelt consigue permiso del Congreso Americano para adquirir una faja de 10 millas de ancho para la construcción del canal. Los panameños apremian al gobierno de Bogotá. El 23 de Enero de 1903 por el tratado Hay-Herran Colombia concede las 10 millas durante 100 años con pleno ejercicio de soberanía por parte de EE.UU. Colombia recibirá 10 millones de dólares y una renta anual de 250.000\$ a partir de 1912. Pero el Senado colombiano rechazó el tratado. Entonces comienza a pulular la idea separatista. El 3 de Noviembre de 1903 se independiza Panamá. EE. UU. se apresura a reconocer el nuevo Estado apenas tres días después, y Roosevelt envía sus barcos de guerra con el pretexto de evitar que el ejército colombiano los atacase. ¡Tan filantrópico! El precio del amor made in USA: quince días más tarde se suscribe el tratado Bunau-Varilla.

Este amplía la zona a 16 millas. La corrección más grave se encontraba en la siguiente cláusula, escrita al parecer por el mismo Bunau-Varilla: "La República de Panamá concede a los EE. UU. todos los derechos, facultades y autoridad dentro de la zona que EE. UU. poseerían si ejercieran la soberanía sobre el terreno con total exclusión del ejercicio de la misma por la República de Panamá". Y esto a perpetuidad.

Con esta cláusula se consuma la flagrante contradicción jurídica de una soberanía titular "panameña" y una "soberanía territorial" norteamericana.

Cuando Panamá conoce el tratado se habla de no ratificarlo. Pero el chantaje del gobierno americano entra en juego a través de una carta de Bunau-Varilla: "Si el gobierno piensa en no adoptar esta pequeña (¡Sic!) resolución, no quiero ser responsable por las calamidades que sobrevenirán". Para aclarar su pensamiento añadía que EE. UU. no apoyarían a Panamá si Colombia la atacaba. Esta carta llegó cuando dos cañoneras colombianas estaban de camino hacia Panamá. Esta ratificó el tratado y con él toda la serie de problemas que seguirían.

Estos breves rasgos indicados dejan entrever el papel (por otra parte muy conocido) jugado por el departamento de Estado en la independencia Panameña. Su intervención lamentablemente no fue en defensa de una región débil sino la respuesta a una nación (Colombia) que se atrevió a decir no a los intereses de Roosevelt. El "gran garrote" tuvo su primera víctima en Panamá gracias al hábil manejo que se hizo de hombres del estilo de Bunau-Varilla.

LA ZONA DEL CANAL

Nadie mejor que el Canciller Juan Antonio Tack describe la situación política de la zona en su carta al Secretario General de la ONU, el 4 de Octubre de 1971: "En esa porción de nuestro territorio llamada "Zona del Canal" que abarca 1.432 Kms.² emplazada en el centro mismo de la República, existe un "gobierno" diferente al gobierno panameño dirigido por un "gobernador" nombrado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, radican y actúan tribunales de justicia norteamericanos; flamea la bandera norteamericana; rigen leyes dictadas por el Congreso de los Estados Unidos; funciona la policía norteamericana; se ejercen actividades comerciales e industriales que compiten con las empresas panameñas y los Estados Unidos despliegan un poderío militar cuya presencia y actividad va más allá del simple derecho de "proteger" el canal. Y todo ello, según los términos del tratado de 1903 a perpetuidad. Es decir la República de Panamá contempla la delicada situación de que exista en su territorio "un gobierno dentro de otro gobierno".

LAS PROTESTAS DE PANAMA

Ante el tratado de venta de 1903 no pudieron faltar las protestas panameñas. La interpretación dura y opresiva hecha por Hay del tratado, mucho más allá de sus términos reales, hace que Panamá ya desde 1904 comience a protestar duramente ante las actitudes norteamericanas respecto a jurisdicción y soberanía. Ellas culminan con el convenio Taft (Dic. 1904) con una interpretación menos rígida que Hay.

En 1924 EE. UU. abroga unilateralmente el convenio Taft y aplica de nuevo en toda su rigidez la interpretación Hay, lo cual agudizó el intervencionismo y la jurisdicción americana en Panamá. Esta logra entablar negociaciones para un nuevo tratado rechazado en 1926 por la Asamblea Nacional. En 1936 y 1955 se celebran nuevos tratados sobre la base del de 1903 con ciertas mejoras económicas.

En 1956 comienzan los incidentes de las banderas. Estudiantes panameños intentan colocar el emblema nacional en la zona del canal. Hubo 80 heridos. Eisenhower abre nuevas negociaciones que traen como consecuencia mejoras económicas entre otras el aumento de la renta anual a 1.900.000 dólares.

En 1959 se reproduce el incidente de las banderas. Mueren 6 personas. Eisenhower "concede" que se izen las dos banderas en algunos lugares de la zona. En 1962 por el acuerdo Chiari-Kennedy se amplía la izada de ambas banderas en todas las escuelas. Pero los ánimos patrios de una nación dividida no aguantan más y Enero de 1964 reproduce sangrienta y ferozmente la lucha de banderas. Hasta 1964 había habido un proceso revisionista. Desde 1964 se inicia la verdadera lucha por quitar de raíz el origen fundamental del baldón panameño, "el enclave colonialista". 20 muertos y varios centenares de heridos fue el saldo. Panamá y EE. UU. rompen relaciones. Por la "buena" intervención de la OEA se restablecen relaciones bajo los postulados de la

declaración Robles-Johnson: "El tratado de 1903 será abrogado y el Nuevo tratado reconocerá de manera efectiva la soberanía de Panamá sobre el territorio de la actual Zona del Canal".

CUAL ES EL INTERES DE EE. UU. EN PANAMA

Los estudios económicos sobre la Zona coinciden en que los beneficios para USA entre 1914 y 1970 han sido entre 11.000 y 13.000 millones \$, siendo que la inversión original fue de 368 millones. El canal está pues pagado más de treinta veces (cfr. Denuncia de grupos cristianos al Consejo de Seguridad).

Según un informe de la CEPAL en la década 60-70 la recaudación hecha por EE. UU. fue de 757 millones y el ingreso potencial máximo debió ser de 2.061 millones mientras que el ahorro directo ascendió a la suma de 5.400 millones de dólares.

Pero hay otras razones quizás más importantes por las que los americanos quieren seguir en el Canal. Son de índole político y militar.

EE. UU. tiene 14 bases militares en la zona con 30.000 soldados norteamericanos. Nadie con sano juicio dudará que es muy superior a lo requerido para la "seguridad" del canal. El istmo es fundamentalmente estratégico para controlar militarmente el continente. Desde allí han salido numerosas expediciones o han sido entrenadas fuerzas especiales para llevar a cabo su función de "guardianes del orden internacional": Panamá, Santo Domingo, Corea, Vietnam, Latinoamérica...

Para obtener esta estrategia militar, EE. UU. no tiene inconveniente en hacer nuevos ofrecimientos económicos. Se

QUE DESEA PANAMA

Panamá se siente con razón como colonia militar y económica.

Panamá se ha visto forzada a lo largo de la historia del canal a alianzas militares con EE. UU. y a ser usado su territorio contra pueblos hermanos que buscan su liberación.

Panamá se halla dividida en su territorio y su fuente vital (su primer recurso natural) se encuentra bajo dominio extranjero. En estas circunstancias no puede vivir como pueblo soberano y libre. El canal ha creado una economía dualista, mientras que una gran masa vive en estado de subsistencia.

De los 1.432 Kms.² de la Zona, solamente el 3,5% se utilizan en la operación del canal, el 51% son tierras sin uso. El 37% son bases militares sin utilización de tránsito. El resto son lagos y pantanos.

Las riberas del canal son las zonas más ricas en uso industrial, comercial y de servicios. Los panameños no han recibido participación en los beneficios del canal, han sub-

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

La presión panameña se hizo cada vez mayor para lograr una decisión oficial del Consejo de Seguridad con lo que ello implica. La resolución propuesta manifestaba la disposición de ambos gobiernos "de hacer constar en instrumento formal acuerdos sobre la abrogación de la convención del canal istmico de 1903 y sus enmiendas y la celebración de un nuevo Tratado justo y equitativo respecto al actual Canal de Panamá y que llene plenamente las legítimas aspiraciones de Panamá y garantice el pleno respeto a la soberanía efectiva de Panamá en todo su territorio."

Todos los países excepto Gran Bretaña, que se abstuvo, votaron con Panamá. En ese momento EE. UU. una vez más demostró que el poder cuando no puede convencer tritura con la fuerza, en este caso la fuerza del veto. ¡Lástima que ese veto no se dió para defender los intereses de los débiles!

Una vez más apareció la gran debilidad del Consejo de Seguridad: "El Club de las Naciones Poderosas". Por tercera vez en su historia, EE. UU. impuso el veto. Con él se debilita más la fuerza moral de la ONU.

Pero el Congreso de EE.UU., siguiendo su mentalidad imperialista, no quiso ratificarlo. Panamá no puede ceder. He aquí el origen de esta sesión del Consejo de Seguridad y su consecuencia: la profunda crisis de la OEA actual.

habla de 25 millones anuales. Como si la dignidad de un pueblo se cotizara económicamente. Con razón Torrijos se ha negado a recibir el precio de Judas de 1.900.000\$ que USA pasaba a Panamá como precio de venta.

He aquí algunas proposiciones norteamericanas que Panamá no podía aceptar en un nuevo tratado:

Fecha abierta para la entrega del Canal por parte de EE. UU.; sujeto al período de amortización de la obra (?), aduciendo que el plazo es secundario si el tratado resulta favorable a Panamá. (Proposición inicial) 85 años para entrega del canal si se construye un tercer juego de esclusas, 90 años si se construye un canal a nivel (Respuesta a peticiones panameñas).

— EE. UU. quiere mantener su jurisdicción por un tiempo sujeto a negociación sobre ciertas leyes civiles y criminales (en algunos casos en concurrencia con Panamá) y aun sobre ciudadanos panameños.

— Aspectos como el del orden público y policía, servicios públicos y postales, mantenimiento de grandes áreas con jurisdicción americana, control de salarios y manejo de lo relativo a las relaciones sindicales, ordenamiento sobre neutralidad y protección, etc., indican que no se revierte a Panamá ni la soberanía efectiva ni la plena jurisdicción.

— El tratado es un asunto bilateral. No debe entrar la ONU.

sidiado el comercio y el ejército norteamericano y se les ha quitado las tierras y recursos fundamentales para su desarrollo.

Pero si esto es importante, el colonialismo cultural y político es mucho más grave, aunque quizás menos cuantificable. (cfr. Denuncia de grupos cristianos).

Por estas razones entre otras, Panamá ha llegado a tomar conciencia que su papel no es de más dólares o balboas. El problema radical es la soberanía y jurisdicción. Por eso exigen como tiempo límite para la reversión del canal el año 1994. Uno de los puntos claves de discusión panameño-americana fue el tiempo de entrega del Canal. EE. UU. quiere dar largas al asunto. Para Panamá aquella burla grotesca de Teodoro Roosevelt "Yo tomé el Canal" exige una venganza. "Pueden estar seguros que en nuestras negociaciones con Estados Unidos nos verán parados sobre nuestros pies y nunca más arrodillados", dijo Torrijos. El tiempo de la genuflexión ha terminado.

Su neo-colonialismo apareció patente a pesar de su poco convincente argumentación cansona y ritual: "Esta es una cuestión bilateral. No debe tratarse en el Consejo de Seguridad". Evidentemente el león contra el ratón tiene más posibilidades de vencer. Pero el ratón inoculó una fiebre que hizo estragos en los demás. Y logró derrotar al león a pesar de sus rugidos. Una gran victoria moral y humana para Panamá y para los países que sufrimos de las insidias del imperialismo económico.

La crisis que deja EE. UU. al "Club de los poderosos" es grande, pero la OEA va a producir nuevos elementos interesantes que son consecuencia de este veto y de la inoperancia en el Caso del Canal por culpa del socio mayor capitalista: Los Estados Unidos de América.

Pero a pesar del veto, Panamá logró lo mejor y con ella todos los países del Tercer Mundo. Porque al decir del canciller panameño Tack "LOS ESTADOS UNIDOS VOTARON LA RESOLUCION, PERO EL MUNDO VETO A ESTADOS UNIDOS".